

Procuraduría General de la Nación le solicitó a la presidencia de la Cámara de Representantes atender autos del Consejo Superior de la Judicatura y abstenerse de posesionar a dos representantes elegidos por la circunscripción de minoría étnica

- *Presidenta de la Comisión Nacional de Control y Asuntos Electorales instó al organismo legislativo para que atienda la petición elevada en ese sentido por un ciudadano.*

La Procuraduría General de la Nación, a través de la Comisión Nacional de Control y Asuntos Electorales, le solicitó a la presidencia de la Cámara de Representantes atender la petición elevada ante esa Corporación por el ciudadano Diego Angulo Martínez, para que se cumpla con lo resuelto en los autos de los pasados miércoles 16 y jueves 17 de julio, emitidos por la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, y en consecuencia se abstenga de posesionar a María del Socorro Bustamante Ibarra y a Moisés Orozco Vícuña, elegidos como representantes a la Cámara por la circunscripción de minoría étnica para el periodo constitucional 2014-2018 que inicia el próximo domingo 20 de julio.

A través de un oficio remitido al presidente de la Cámara de Representantes, Hernán Penagos Giraldo, este organismo de control recordó que los citados autos del Consejo Superior de la Judicatura ordenan suspender los efectos de las resoluciones 396 y 955 de 2014 del Consejo Nacional Electoral, hasta cuando la Sala se pronuncie definitivamente sobre la impugnación del fallo de tutela de primera instancia.

Cabe indicar que el Consejo Superior de la Judicatura precisó que, dentro de los actos administrativos cuyos efectos quedan suspendidos temporalmente, se incluye la Resolución 2528 del 9 de julio de 2014, expedida por el Consejo Nacional Electoral, por medio de la cual se adjudicaron las dos curules para la Cámara por la circunscripción especial de comunidades afrodescendientes para el periodo 2014-2018 a los ciudadanos María del Socorro Bustamante Ibarra y Moisés Orozco Vícuña.

El ciudadano Diego Angulo Martínez había elevado recientemente una solicitud ante la Procuraduría General de la Nación para realizar acompañamiento en este caso.